

# **Cosméticos E-COS S.A.**

*Informe de Comisario  
Abril, 2008*





Integral Solutions

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Junta de Accionistas de **Cosméticos E-COS S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **Cosméticos E-COS S.A.**, lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **Cosméticos E-COS S.A.** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el Balance General de **Cosméticos E-COS S.A.**, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

**1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.



## 2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de **Cosméticos E-COS S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC'S.

Es importante señalar que durante el año 2007 la Compañía efectuó transacciones con partes relacionadas del exterior por valores superiores a US\$300 mil, por lo que debo recomendar que se elabore el estudio de precios de transferencia requerido por las disposiciones legales y, se lo presente a las autoridades tributarias hasta las fechas máximas establecidas, conforme se lo ha hecho en los años anteriores.

Adicionalmente, debo recomendar que se efectúe la apropiación de la reserva legal de las utilidades generadas en el ejercicio 2007, una vez que la Junta General de Accionistas haya aprobado los estados financieros correspondientes.

## 3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser informada.

## 4. Resumen de Políticas Contables Significativas

**Cosméticos E-COS S.A.**, constituida en el Ecuador el 30 de enero del año 2001, es una filial de ALFA PARF Group Italia sus objetivos principales son los de importar, distribuir y comercializar productos cosméticos capilares y de belleza en general, los cuales son producidos en las fabricas del grupo a nivel mundial y posicionar los mismos en el mercado ecuatoriano.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad,



con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y Bancos** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

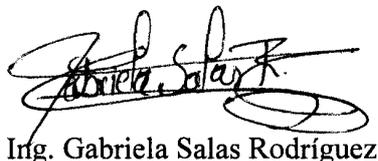
**Ingresos y Costos por Ventas** - Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería.

**Provisión para Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta** - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de trabajadores y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

#### **5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros**

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Cosméticos E-COS S.A. al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Ing. Gabriela Salas Rodríguez  
**Comisario Principal**  
Abril 7, 2007

